



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 36
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

21 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día veintiuno de octubre del dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, la **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES** manifestó: “Buenas tardes, señores Regidores, Regidoras y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, continuamos con la presente sesión extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: **“Se propone la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2013**, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II del Reglamento del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ manifestó: “Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arrellanes Cervantes.

C. Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez
Susana Escalante Castillo
María Elisa Ibarra Johnston
Dalia Catalina Pérez Bulnes
José Cástulo Salas Gutiérrez
María de la Luz Molina Fernández
José Óscar Mendoza Oviedo
Luis Alberto Ramírez Almaguer
Norma Paola Mata Esparza
Mauricio Miguel Massa García
Martha Isabel Cavazos Cantú
Genaro Rodríguez Teniente
Sandra Iveth Saucedo Guajardo
Sergio Cavazos Martínez
Hans Christian Carlin Balboa
Érika Moncayo Santacruz
Rafael Alejandro Serna Vega
Sandra Peña Mata

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 36 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Eugenio Montiel Amoroso
 Arturo Pezina Cruz
 Gilberto Celestino Ledezma
 Carlota Guadalupe Vargas Garza
 Juan Carlos Holguín Aguirre
 Eustacio Valero Solís
 Raúl Tonche Ustanga
 Asael Sepúlveda Martínez
 Manuel Elizondo Salinas
 Ignacio Héctor de León Canizales

(justificó inasistencia)

Síndicos:

1º. David Rex Ochoa Pérez
 2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal, y la de la voz, Sandra Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento, Hay quórum Presidenta Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal y de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del Acta número 35 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de octubre del 2013
3. Se propone la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2013.
4. Clausura de la sesión.

Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 36 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "En virtud de que hace un momento concluyeron los trabajos de la sesión extraordinaria se les solicita que la aprobación del Acta número 35 correspondiente a la misma, se lleve a cabo una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, para su revisión y en su caso aprobación. De estar de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal presentarán un asunto. El Síndico David Rex Ochoa Pérez tiene el uso de la palabra".

Enseguida el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Muchas gracias. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura al acuerdo del único dictamen que esta Comisión tiene agendado presentar ante este Pleno".

El C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ hace la presentación del **DICTAMEN**:

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2013, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El día 8 de octubre del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 36 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

I. En sesión de cabildo del 15 noviembre del 2012, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2013, por un monto total de **\$3,159,127,000.00 (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de cabildo del 18 de diciembre del 2012, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, por un monto total de **\$3,159,127,000.00 (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 M. N.)**.

III. Posteriormente, en sesión de cabildo del 29 de Julio del 2013, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, en el que se incrementó en **\$462,254,325.19 (Cuatrocientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.)** para quedar en **\$3,621,381,325.19 (Tres mil seiscientos veintiún millones trescientos ochenta y un mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.)**, al integrar los saldos iniciales del presente año, así como los incrementos en las Participaciones, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, en el monto autorizado en el Subsidio a Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN), en el Fondo de Infraestructura Social Municipal, en los Fondos Descentralizados para Seguridad Pública, en el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Alumbrado Público y de Infraestructura Deportiva para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP) y de CONACULTA para el presente año.

IV. Que de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33 por un monto total de **\$552,226,775.00 (Quinientos cincuenta y dos millones doscientos veintiséis mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)** se hizo la siguiente aplicación en el Presupuesto de Egresos 2013:

Destino del Recurso	Monto	Porcentaje
Seguridad Pública	\$244,990,066.00	44.30%
Servicio de Deuda Pública	\$307,236,709.00	55.70%
Totales	\$552,226,775.00	100.00%

V. Que derivado de la reestructuración de la deuda pública llevada a cabo durante el presente ejercicio existen ahorros en el Programa denominado Servicio de Deuda Pública, por un monto de **\$61,182,709.00 (Sesenta y un millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.)** por lo que atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, se propone dirigir estos recursos a programas de seguridad pública de manera prioritaria, reasignando \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) al Programa de Inversión en Activo Fijo y \$21,182,709.00 (Veintiún millones ciento ochenta y dos

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 36 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.) al Programa de Servicios Públicos Generales, quedando la siguiente propuesta de aplicación del fondo citado:

Destino del Recurso	Monto	Porcentaje
Seguridad Pública	\$244,990,066.00	44.40%
Seguridad Pública (Inversión en Activo Fijo)	\$40,000,000.00	7.20%
Servicio de Deuda Pública	\$246,054,000.00	44.60%
Servicios Públicos Generales (Alumbrado Público) Gasto directamente relacionado con la Seguridad Pública de la ciudadanía	\$21,182,709.00	3.80%
Totales	\$552,226,775.00	100.00%

VI. Así mismo, esta Comisión de Hacienda, derivado del dictamen aprobado en esta misma sesión referente a la creación de una partida plurianual, la cual se utilizará exclusivamente para pagar los compromisos que el Municipio adquiera, relacionados con el desarrollo de los proyectos de infraestructura publico privadas que sean aprobadas por el Ayuntamiento, propone que se reasignan recursos por **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.)** dentro del mismo Programa de Inversiones para asignárselos a la Partida Plurianual, esto debido a que dicho programa a la fecha presenta un saldo favorable y suficiente para reasignarlo a esta partida no siendo necesario incrementar el techo presupuestal existente. Estos recursos formarán parte de la Inversión en Obra Pública.

De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2013**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 23 de diciembre del 2012.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 36 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que propone una modificación por **\$61,182,709.00 (Sesenta y un millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.)** al Programa de Amortización de la Deuda Pública, proponiendo dirigir estos recursos a programas de seguridad pública de manera prioritaria, y reasignando \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) al Programa de Inversión en Activo Fijo y \$21,182,709.00 (Veintiún millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.) al Programa de Servicios Públicos Generales.

IV. Finalmente, en el actual proyecto se propone reasignar **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.)** dentro del mismo Programa de Inversiones para asignárselos a la Partida Plurianual anteriormente descrita.

V. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c), Fracción II, 27, fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 58, fracción II, inciso B), 61 y 62 Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, consistente en reasignar \$61,182,709.00 (Sesenta y un millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.) sin que implique incremento al Presupuesto de Egresos, para quedar en **\$3,621,381,325.19 (Tres mil seiscientos veintiún millones trescientos ochenta y un mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.)**.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 36 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

PROGRAMA	Presupuesto Autorizado	Proyecto Modificación	Presupuesto Modificado
1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	\$ 626,553,166.76	\$21,182,709.00	\$ 647,735,875.76
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$ 33,943,156.87	\$0.00	\$ 33,943,156.87
3 SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES	\$ 308,134,091.66	\$0.00	\$ 308,134,091.66
4 SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$ 581,651,298.92	\$0.00	\$ 581,651,298.92
5 EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 464,513,209.59	\$0.00	\$ 464,513,209.59
6 PREVISIÓN SOCIAL	\$ 392,040,463.82	\$0.00	\$ 392,040,463.82
7 ADMINISTRACIÓN	\$ 271,451,899.07	\$0.00	\$ 271,451,899.07
8 INVERSIONES	\$ 299,365,574.12	\$40,000,000.00	\$ 339,365,574.12
9 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 477,236,709.00	-\$61,182,709.00	\$ 416,054,000.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 103,477,658.59	\$0.00	\$ 103,477,658.59
11 OTROS EGRESOS	\$ 39,514,096.79	\$0.00	\$ 39,514,096.79
12 APORTACIONES	\$ 23,500,000.00	\$0.00	\$ 23,500,000.00
TOTALES	\$ 3,621,381,325.19	\$0.00	\$ 3,621,381,325.19

TERCERO. Se reasignen recursos por **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.)** dentro del mismo Programa de Inversiones para asignárselos a la Partida Plurianual.

CUARTO. Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Segunda Modificación de Presupuesto de Egresos 2013, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, N. L., a 18 de octubre de 2013. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN)".

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Gracias, señor Regidor. Está a consideración de ustedes el presente dictamen, si hay algún comentario que hacer. El Regidor Arturo Pezina tiene el uso de la palabra".

En uso de la misma el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: "Sí, con el permiso de ustedes. En congruencia con los argumentos que mis compañeros han expuesto el día de hoy, los compañeros del PRI, de la fracción del PRI de este Cabildo votaremos en contra de este dictamen. Nada más para que quede constancia".

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "¿Algún otro comentario? De no haber más comentarios se somete a su aprobación, quien esté a favor de este dictamen favor de manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

.....
.....

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 36 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: "Agotado el asunto único de esta sesión extraordinaria y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior".- Doy fe.- - -

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 36 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.